



Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO_5

| | |
|--|------------------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 0802/ASO/008 | |
| RESOLUCIÓN DE FECHA: 8 de marzo de 2021 | BOUC: 15 de febrero de 2021 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A | Nº DE PLAZAS: 1 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Gallega y Portuguesa | |
| DEPARTAMENTO: Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción | |
| FACULTAD: Filología | |
| PERFIL PROFESIONAL: | |
| ACTIVIDAD DOCENTE: Lengua Portuguesa | |

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

| Apellidos y Nombre | Puntuación Total |
|----------------------------------|------------------|
| Cameira Sollari Allegro, Mafalda | 5,18 |

Universidad Complutense de Madrid

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

| | |
|------|--|
| 1.- | Experiencia profesional en empresas relacionadas con la Filología Gallega y Portuguesa |
| 2.- | Experiencia profesional en empresas no relacionadas con la Filología Gallega y Portuguesa |
| 3.- | Otras experiencias profesionales |
| 4.- | Premios y distinciones de carácter profesional de organizaciones o instituciones de reconocido prestigio |
| 5.- | -- - |
| 6.- | -- - |
| 7.- | Experiencia docente universitaria en el área de Filología Gallega y Portuguesa |
| 8.- | Experiencia docente no universitaria en el área de Filología Gallega y Portuguesa |
| 9.- | Experiencia investigadora en el área de Filología Gallega y Portuguesa |
| 10.- | Poseer la titulación de Licenciatura o Grado en Filología Gallega y Portuguesa o similar |
| 11.- | Poseer el título oficial de Máster en el área para la que se convoca la plaza |
| 12.- | Poseer el título de Doctor |

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

| Apellidos y nombre | Causa/s de exclusión |
|----------------------------|----------------------|
| Oliviera dos Santos, María | 4 |
| | |

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.

- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No aporta documentación a la solicitud. No se pueden evaluar sus méritos.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día



Universidad Complutense de Madrid

siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 18 de marzo de 2021

| | |
|-----------------------------------|------------------------------|
| EL PRESIDENTE | LA SECRETARIA |
| Firmado: José Manuel Lucía Megías | Firmado: María Colom Jiménez |

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
18 de marzo de 2021



Firmado: Ana Illeras García